

«g) Los Fondos de Promoción de Empleo constituidos al amparo del artículo 22 de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre Reconversión y Reindustrialización».

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
MIGUEL BOYER SALVADOR

**12986** *CORRECCION de errores del Real Decreto 821/1985, de 29 de mayo, por el que se bonifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de prendas de vestir exteriores.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

número 134, de fecha 5 de junio), a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 16989, segunda columna, artículo primero, donde dice: «... subpartidas del Arancel de Aduanas ...: 61.02.B.II.a) y 61.02.B.II.c)», debe decir: «... subpartidas del Arancel de Aduanas ...: 61.02.B.II.d) y 61.02.B.II.e)».

**12987** *CORRECCION de errores del Real Decreto 1022/1985, de 19 de junio, por el que se establecen diversos contingentes arancelarios y se modifican otros establecidos por Real Decreto 2310/1984, de 26 de diciembre.*

Advertida omisión del anejo III en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1985, páginas 20399 a 20401, se transcribe a continuación dicho anejo:

### ANEJO III

Modificación de texto de contingentes establecidos mediante Real Decreto 2310/1984, de 26 de diciembre, sin variación de su cuantía, ni de su plazo de vigencia

Partida arancelaria	Mercancía	Cantidad (Tm)	Plazo de vigencia
73.14	Texto anterior que se anula: Alambres de hierro o acero de diámetro inferior a 13 milímetros, que contengan en peso menos de 0,04 por 100 de carbono	-	-
73.14	Nuevo texto: Alambres de hierro o acero cuyo corte transversal, de cualquier forma que sea, no exceda de 13 milímetros en su mayor dimensión, que contengan en peso menos de 0,04 por 100 de carbono	290	1-1-85 a 31-12-85
73.15.B.VI.b.2	Texto anterior que se anula: Flejes de acero inoxidable, laminados en frío, con contenido en aluminio superior al 3 por 100	-	-
73.15.B.V.b.2.a.22 73.15.B.VI.b.2 73.15.B.VIII.c	Nuevo texto: Barras, flejes y alambres de acero inoxidable, laminados o trefilados en frío, con contenido en aluminio superior al 3 por 100	300	1-1-85 a 31-12-85

**12988** *ORDEN de 19 de junio de 1985 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de enero de 1985, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1. de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y provinciales y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de enero de 1985, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1985,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

#### Mano de obra

Provincias	Enero/1985	Provincias	Enero/1985
Alava	170,81	Avila	182,17
Albacete	170,81	Badajoz	170,81
Alicante	170,81	Baleares	170,81
Almería	182,17	Barcelona	170,81
Asturias	170,81	Burgos	182,17

Provincias	Enero/1985	Provincias	Enero/1985
Cáceres	182,17	Murcia	170,81
Cádiz	182,17	Navarra	170,81
Cantabria	170,81	Orense	170,81
Castellón	182,17	Palencia	182,17
Ciudad Real	182,17	Palmas, Las	182,17
Córdoba	182,17	Pontevedra	182,17
Coruña	182,17	Rioja, La	182,17
Cuenca	182,17	Salamanca	182,17
Gerona	170,81	S. Cruz Tenerife	182,17
Granada	182,17	Segovia	182,17
Guadalajara	170,81	Sevilla	182,17
Guipúzcoa	176,49	Soria	170,81
Huelva	182,17	Tarragona	170,81
Huesca	182,17	Teruel	182,17
Jaén	182,17	Toledo	170,81
León	170,81	Valencia	182,17
Lerida	170,81	Valladolid	170,81
Lugo	170,81	Vizcaya	182,17
Madrid	182,17	Zamora	182,17
Málaga	182,17	Zaragoza	182,17

Enero/1985

Índice nacional de mano de obra ... 158,13